	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

**TÉRMINOS DE REFERENCIA – CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE ESTRUCTURA METÁLICA / TUMACO**

**1.- Información general:**

<b>OBJETO A CONTRATAR</b>	Realizar la construcción y montaje de estructura metálica para puente sobre la quebrada La Honda (Puente Alcuán) en el Consejo Comunitario de Alto Mira y Frontera, Municipio de Tumaco – Nariño.
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Contrato de Subvención de Acciones Exteriores de la Unión Europea No. T06.60 cuyo objeto es la concesión de una subvención para financiar “ <i>la implementación de Rutas PDET en el mejoramiento de la infraestructura vial vinculada a las cadenas productivas láctea y cacaotera en los departamentos de Caquetá, Putumayo y Nariño (Tumaco)</i> ”.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Sesenta (60) días/hombre, contados a partir de la fecha de aprobación de las garantías, tiempo que no podrá superar <b>DOS MESES Y MEDIO (2.5)</b>
<b>PRESUPUESTO DISPONIBLE</b>	Hasta <b>TRESCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$312.720.000)</b>
<b>RESULTADO, ACTIVIDAD Y/O RUBRO PRESUPUESTAL</b>	3.4.1 Elementos y equipos vinculados a las obras viales 6.1.3 Alquiler de herramientas 6.1.4 Alquiler de equipos 6.1.5 Transporte de materiales 6.1.6 Suministro de mano de obra (calificada).
<b>INVITACIÓN DIRIGIDA A</b>	<b>PERSONAS JURÍDICAS</b> que cuenten con experiencia en el desarrollo de actividades similares a las descritas en el objeto de la presente invitación y que contengan en su objeto social y/o RUT las actividades económicas acordes a esta invitación.

**1.1- Calendario indicativo:**

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de publicación	Lunes, veintidós (22) de julio de 2024
Fecha y hora límite para la recepción de aclaraciones y observaciones	Miércoles, veinticuatro (24) de julio de 2024 hasta las 16:00 horas
Fecha límite para la publicación de las respuestas a las aclaraciones y observaciones	Viernes, veintiséis (26) de julio de 2024
Fecha límite para la recepción de propuestas	Miércoles, treinta y uno (31) de julio de 2024 hasta las 23:59 horas
Evaluación de las propuestas	A partir del jueves, primero (01) de agosto de 2024

**Nota:** Dentro del proceso de evaluación se podrán solicitar aclaraciones tanto a las **propuestas (técnica como económica)**, esto no significará ni será entendido como un cambio a la documentación recibida.

## 2.- Descripción de la necesidad

En el marco del Contrato de Subvención de Acciones Exteriores de la Unión Europea No. T06.60 y con el fin de dar cumplimiento a los siguientes indicadores: # de kilómetros de vías implementadas, rehabilitadas o adecuadas y mantenidas a través de trabajos de infraestructura vial desagregado por territorio.

Se identifica la necesidad de contratar una persona jurídica para realizar la construcción y montaje de estructura metálica para puente sobre la quebrada La Honda (Puente Alcuan) en el Consejo Comunitario de Alto Mira y Frontera, Municipio de Tumaco – Nariño.

Ante la necesidad de la Red ADELCO de realizar la contratación requerida, resulta imprescindible adelantar la correspondiente selección tendiente a garantizar un adecuado proceso y así cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de las metas del proyecto. Por consiguiente, tal y como lo establece el Procedimiento para Gestión de Adquisiciones de la Red ADELCO, al tratarse de una contratación por un monto entre 60 y 250 SMML, se realizará el proceso según lo establecido para el rango III.

## 3.- Especificaciones del servicio a contratar


### 3.1 Ubicación

El puente se construirá en el Distrito de Tumaco – Departamento de Nariño en territorio del Consejo comunitario Alto Mira y Frontera, en la vereda Alcuan del sector 5, ubicado en la zona rural del distrito, a la zona se accede desde Tumaco por la vía Tumaco – Pasto hasta el sector la Y en la vereda Espriella, en el k 44 aprox. Luego por la vía binacional que conduce al puente sobre el río Mataje aprox. A 18 k. hasta el punto denominado Restrepo, de allí se llega a la vereda Unión Victoria, aprox. a 6 k y desde este punto por vía destapada a aprox. 2 km. se llega al sitio de construcción del puente.



Fig. 1 – Localización del proyecto (Tramo Unión Victoria – Sitio de construcción del Puente)



	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

La descripción geográfica del sitio corresponde a las siguientes coordenadas:

Descripción	Coordenadas Geográficas	
	Latitud	Longitud
Inicia puente	643.369,00	1.161.078,00
Termina puente	643.396,50	1.161.090,00

Fig. 3 – Coordenadas sitio del proyecto

### 3.2 Especificaciones

Se espera que a través de la contratación se realicen las actividades necesarias para la construcción de la estructura metálica que hace parte del puente, con las especificaciones que se indican en los planos anexos que hacen parte la presente convocatoria y en el sitio donde se indica.

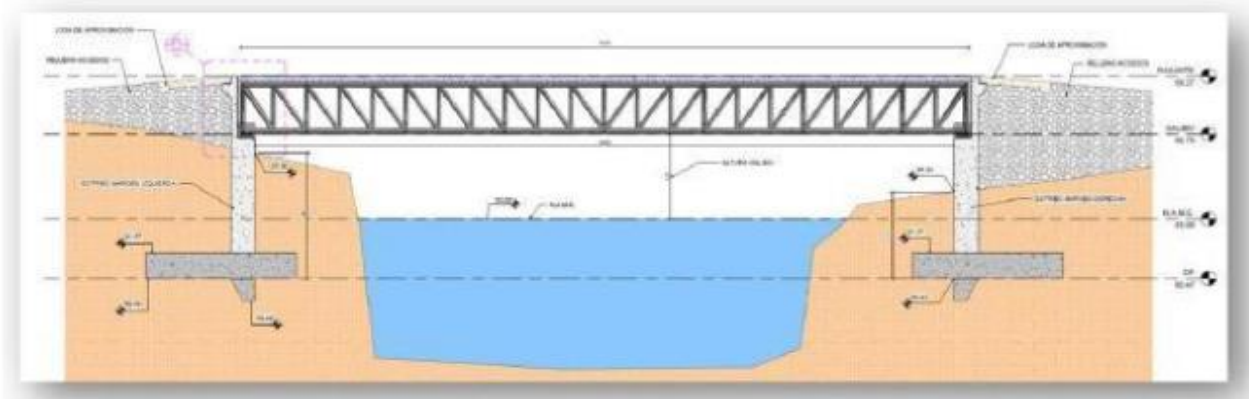
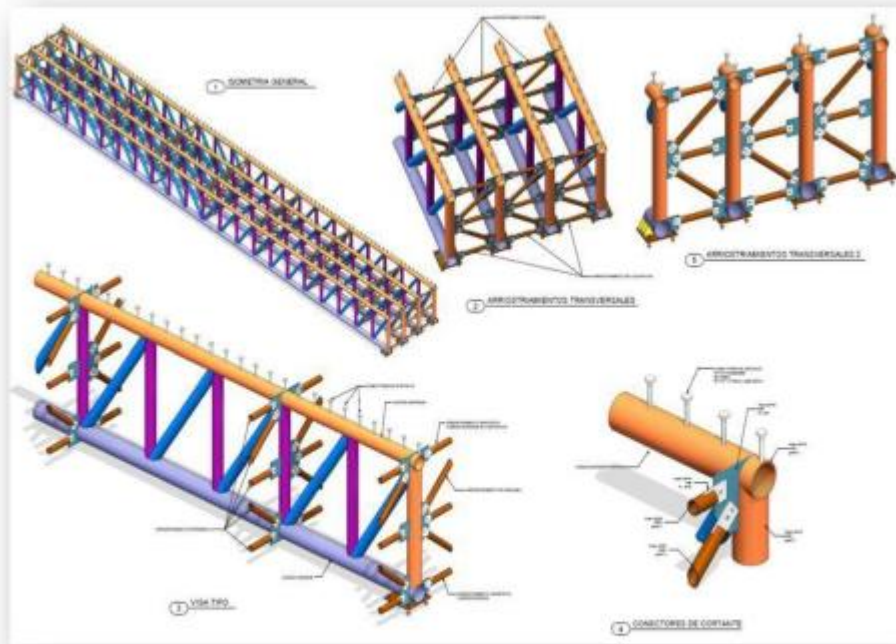


Fig. 4 – Vista general de la estructura

La estructura se fabricará en tubería estructural de 10", 8", 6" y 3" y esta será suministrada por el contratante en el sitio de la obra. La cantidad de tubería a utilizar es la siguiente, según información del diseñador:

Características	Cantidad en M- L
Tubería SCH – 40 Especificación ASTM -A 500 Grado C – o equivalente según consideraciones detalladas en este documento. Diámetro 10" x 9,3 mm	120
Tubería SCH – 40 Especificación ASTM -A 500 Grado C – o equivalente según consideraciones detalladas en este documento. Diámetro 8" x 8,2 mm	120
Tubería SCH – 40 Especificación ASTM -A 500 Grado C – o equivalente según consideraciones detalladas en este documento. Diámetro 6" x 7,1 mm	366
Tubería SCH – 40 Especificación ASTM -A 500 Grado C – o equivalente según consideraciones detalladas en este documento. Diámetro 3" x 4,0 mm	90

Fig. 5 – Cantidad de tubería




**Fig.6 – Isometría de la superestructura a construir**

Durante la ejecución del contrato, se deben desarrollar las siguientes actividades específicas:

1. Fabricación y montaje de estructura metálica en tubería petrolera SCH 40, para la conformación de vigas longitudinales y arriostramientos transversales para la conformación del puente. De acuerdo a diseño anexo: Memorias técnicas, especificaciones y planos estructurales.
2. Incluye la mano de obra calificada y general para la fabricación y montaje de la estructura metálica para la estructura del puente, Incluye limpieza, pintura en anticorrosivo y esmalte. Incluye la instalación de lámina Colaborante Metaldeck 2" 940 x5 600mm Cal.22 0.75mm, así como los insumos (Soldaduras, acetileno, oxígeno industrial etc.), andamios, aparejos, equipos, herramientas, maquinaria en general necesarios para la fabricación y montaje.
3. El contratista pondrá a consideración del interventor para su aprobación el método constructivo que permita ejecutar el trabajo con los resultados esperados, sobre todo las actividades de montaje de la estructura.

### **3.3 Metodología**

El proponente, deberá conocer en detalle el área y haber tomado nota detallada de las condiciones del lugar donde se van a ejecutar los trabajos, su localización, accesos y demás circunstancias particulares y generales

 <p>Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia #SomosDELterritorio</p>	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

que en cualquier forma pueden incidir en el valor, desarrollo y ejecución de los trabajos contratados y la naturaleza de los mismos.

El proponente a ejecutar el presente trabajo tendrá la responsabilidad de visitar el sitio exacto del proyecto, la presentación de la propuesta implícitamente acepta que tiene conocimiento de las condiciones particulares del sitio.

El número de días estimado para la ejecución de los trabajos es de SESENTA (60) días/hombre, para que se ejecuten en un máximo de DOS MESES Y MEDIO (2.5)

### 3.4 Productos y/o Entregables

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Fabricación y montaje de estructura metálica en tubería petrolera SCH 40, para la conformación de vigas longitudinales y arriostramientos transversales para la conformación del puente. De acuerdo a diseño anexo: Memorias técnicas, especificaciones y planos estructurales.	ML	30

### 3.5 Valor, Rubro y Forma de pago

El monto asignado para esta contratación es de hasta **TRESCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$312.720.000)**, incluidos todos los costos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

Para respaldar el valor del contrato que se pretende celebrar, se pagará con cargo a los siguientes rubros:

3.4.1 Elementos y equipos vinculados a las obras viales; hasta **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$124.640.000)**

6.1.3 Alquiler De Herramientas; hasta **VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$22.000.000)**

6.1.4 Alquiler De Equipos; hasta **CUARENTA Y UN MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$41.080.000)**


6.1.5 Transporte De Materiales, hasta **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$45.000.000)**

6.1.6 Suministro De Mano De Obra (calificada); hasta **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80.000.000)**

**Forma de pago:** La Red ADELCO pagará al contratista el valor de este contrato en **TRES (03)** pagos, previa aprobación por parte del supervisor; acompañado de los documentos solicitados en el check list del área de gestión financiera, de la siguiente manera:

\*\* Un primer pago correspondiente al treinta por ciento (30%) contra entrega de 20 ML de puente construido con recibo a satisfacción del supervisor del contrato.



	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

\*\* Un segundo pago correspondiente al treinta por ciento (30%) contra entrega de 10 ML de puente construido con recibo a satisfacción del supervisor del contrato.

\*\* Un tercer y último pago correspondiente al cuarenta por ciento (40%) contra entrega del total de los 30 ml del puente instalado en el lugar de la obra y recibo a satisfacción del supervisor del contrato

**Las fechas de corte para pago son una semana antes a la fecha de puesta en consideración de revisión y/o aprobación del supervisor del contrato.**

Este valor se fija sin IVA e Impuesto al consumo, teniendo en cuenta que es financiado con recursos de Cooperación Internacional y cuenta con **CERTIFICADO DE UTILIDAD COMÚN** expedido por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia.

#### 4.- Propuesta

El proponente deberá presentar una propuesta digitalizada que contenga lo siguiente:

1. Carta de Presentación (**Anexo No.1**)
2. Requisitos habilitantes
3. Propuesta técnica (**Anexo No.2**) que contenga lo siguiente:
  - Metodología y descripción del método constructivo a implementar.
  - Plan de trabajo general.
  - Cronograma de actividades.
  - Equipo mecánico, indicando la información relevante del equipo y maquinaria a utilizar en el desarrollo de los trabajos.
4. Propuesta económica (**Anexo No.3**)

**NOTA:** Los proponentes deben tener en cuenta que la propuesta económica no debe exceder el presupuesto asignado por cada uno de los rubros presupuestales.


##### 4.1-Validez de la Propuesta:

La propuesta deberá tener una validez de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de radicación. Con la radicación de la propuesta, el proponente declara que la información contenida en la propuesta y sus anexos son auténticos, veraz y confiable. En consecuencia, en el evento en que la Red ADELCO evidencie cualquier modificación o inconsistencia respecto de la información suministrada, se constituirá en causal de rechazo.

**Nota:** Si se presentare diferencia en la propuesta económica entre cifras consignadas en letra y número, se tomará la cifra consignada en letras.

##### 4.2.- Rechazo de Propuestas:

Habrà lugar a eliminación o rechazo de propuestas en los siguientes casos:

	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

- a) Cuando el proponente se encuentre inhabilitado o sancionado por parte de alguno de los entes de control (procuraduría, contraloría u otro).
- b) Cuando durante el proceso de validación, se identifique que alguno de los documentos allegados ha sido falsificado en parte o en su totalidad.
- c) Cuando no se subsane en el tiempo indicado la presentación de los documentos solicitados en cuando fuere el caso.
- d) Cuando no incluya todo lo requerido en los términos de referencia y no pueda ser subsanado.
- e) Cuando la propuesta técnica incumpla los requerimientos establecidos en estos términos.
- f) Cuando la propuesta se presente en forma parcial o extemporánea o se envíe por otro medio distinto al indicado en este documento.
- g) Cuando la Red ADELCO verifique inconsistencias en la información o documentación suministrada.
- h) Cuando se considere que existe conflicto de intereses.

#### 4.3.- Información para la Radicación de las Propuestas:

El proponente deberá entregar la propuesta en forma virtual enviándola a través del correo electrónico [adquisiciones.red@redadelco.org](mailto:adquisiciones.red@redadelco.org), indicando en el asunto del correo: “**CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA METÁLICA TUMACO**”.

La propuesta y toda la documentación anexa, deberá estar escrita en español, idioma oficial de la república de Colombia y deberá presentarse en medio magnético preferiblemente de la siguiente forma:

- a) Carta de presentación y requisitos habilitantes.
- b) Propuesta técnica (según lo indicado) y propuesta económica.

No se permitirá el retiro de documentos que componen la propuesta durante el proceso de evaluación, ni después de su finalización. Se entiende que los términos de la propuesta son irrevocables, por lo cual luego de presentada, no podrá retractarse del contenido de su propuesta, caso en el cual podrá ser descalificado del proceso de selección y/o contratación. El/la proponente deberá informarse por sus propios medios sobre la naturaleza, localización, peculiaridades, condiciones generales y particulares de los sitios de los trabajos y demás aspectos que de alguna manera puedan afectar la ejecución de los mismos y sus costos, tales como permisos, impuestos y licencias que deberán obtenerse y pagarse, el cumplimiento de leyes y reglamentos que deban cumplirse.

**Nota:** la Red ADELCO dará por desestimadas las propuestas que se alleguen a direcciones de correos electrónicos diferentes a las relacionadas en el presente documento y que sean remitidas fuera del plazo correspondiente o que no especifiquen el asunto en el correo.

#### 5.- Documentos Habilitantes:


Solo serán evaluadas las propuestas que superen la verificación de los siguientes requisitos:

### 5.1- Capacidad Jurídica

Solo serán evaluadas las propuestas que superen la verificación de los siguientes requisitos **PERSONA JURÍDICA**:

<i>Documentos a presentar</i>	<i>Subsanable</i>	<i>No subsanable</i>
<b>a)</b> Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal ( <b>Anexo No.1</b> )		<b>X</b>
<b>b)</b> Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, emitido por la Cámara de Comercio de su domicilio con una expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto social y/o actividades deberá estar acorde con el objeto de la presente convocatoria. Se debe acreditar su constitución con una vigencia mínima de cinco (5) años.		<b>X</b>
<b>c)</b> Si aplica, autorización otorgada por el órgano societario competente o junta directiva en la cual haya sido facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de resultar adjudicatario, cuando el representante legal se encuentre limitado para la suscripción del contrato.	<b>X</b>	
<b>d)</b> Copia del documento de identificación del Representante Legal. Por ambas caras, documento legible.	<b>X</b>	
<b>e)</b> Certificado donde conste que se encuentra al día con el pago al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales mediante certificación expedida por el revisor fiscal y el anexo de los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta central de contadores) o por el Representante Legal, según sea el caso.	<b>X</b>	
<b>f)</b> Registro Único Tributario RUT actualizado con fecha de generación mínimo del año 2023 que contenga las actividades económicas acordes al objeto de la presente convocatoria.		<b>X</b>
<b>g)</b> Estados financieros comparativos 2022 – 2023 con corte a diciembre 31 de 2023 bajo NIIF con sus correspondientes notas, firmado por Contador y/o Revisor Fiscal cuando aplique.		<b>X</b>
<b>h)</b> Mínimo dos (2) certificaciones y/o actas de liquidación, y/o actas de terminación que acrediten experiencia relacionada con el objeto de la presente convocatoria (edificaciones en estructuras metálicas, puentes, cubiertas, entre otras), cuya sumatoria tenga como resultado mínimo el 50% del valor oficial del presente proceso de contratación.		<b>X</b>



	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

## 5.2- Capacidad Financiera:

Basado en los estados financieros allegados se realizará el cálculo de los indicadores financieros, los cuales son considerados criterios habilitantes, por ende, si no se cumplen las condiciones descritas, la propuesta no será evaluada. Se requiere que, los proponentes den cumplimiento a las dos (2) razones financieras:

INDICADOR	FÓRMULA	VALORES
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	$\geq 1$
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente – Pasivo Corriente	>30% del presupuesto del valor a contratar

## 6.- Criterios y puntuación de la Evaluación de las Propuestas:

**Evaluación técnica: 50 puntos**

**Evaluación económica: 30 puntos**

**Evaluación valores: agregados 20 puntos**

### 6.1. Evaluación Técnica: Máximo cincuenta (50) Puntos.

Las propuestas que surtirán la fase de evaluación en calidad de preseleccionadas serán aquellas que den cumplimiento a los requisitos **HABILITANTES JURÍDICOS Y FINANCIEROS** establecidos en los presentes términos de referencia.

Para la evaluación de la propuesta, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación técnica:

Criterio de Evaluación y Detalle		Puntaje por Criterio	Puntaje Máximo a Otorgar
Propuesta Técnica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología y descripción del método constructivo a implementar.</li> <li>• Plan de trabajo general.</li> <li>• Cronograma de actividades.</li> <li>• Equipo mecánico, indicando la información relevante del equipo y maquinaria a utilizar en el desarrollo de los trabajos.</li> </ul>	Hasta 20 puntos	20
Personal requerido y Experiencia.	Presentar las hojas de vida del personal requerido y los demás requisitos y/o documentos indicados anteriormente. Que cumplan con los perfiles	Hasta 25 puntos	25


Criterio de Evaluación y Detalle		Puntaje por Criterio	Puntaje Máximo a Otorgar
	(Formación académica y experiencia) solicitados y los soporten.		
Experiencia del Proponente Adicional	Experiencia de trabajo en el municipio de Tumaco – Nariño, demostrable mediante certificaciones y/o actas de terminación y/o liquidación de contratos de construcción de estructuras metálicas industriales.	Hasta 5 puntos	5
<b>TOTAL</b>			<b>50</b>

### 6.1.1- Sobre el Personal Requerido

Se deben presentar hojas de vida con todos los **soportes** correspondientes de formación y experiencia **de cada profesional que hace parte de la propuesta**, así como la carta de aceptación de participación en el proceso. Las hojas de vida que no cuenten con lo anterior, no se tendrá en cuenta ni será subsanado.

El personal requerido y criterio de evaluación se discrimina a continuación:

Cargo	Formación Académica	Cantidad de Profesionales	Experiencia	Puntaje
Ingeniero Residente	Ingeniero Civil y/o ingeniero mecánico.	1	<b>Experiencia general profesional:</b> mínimo 3 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional. <b>Experiencia específica:</b> Participación como residente o director de obra en al menos dos (2) proyectos de construcción de estructuras metálicas industriales (Edificaciones en estructura metálica, puentes, cubiertas).	Hasta 7 Puntos
Técnico Soldador	Técnico y/o Tecnólogo en soldadura industrial	2	<b>Experiencia general:</b> mínimo 10 años en trabajos de soldadura industrial (Edificaciones en estructura metálica, puentes, cubiertas, etc.) <b>Experiencia específica:</b> Al menos dos (2) trabajos en construcción de estructuras metálicas industriales (Edificaciones en estructura metálica, puentes, cubiertas, etc.)	Hasta 18 Puntos
<b>Puntaje Total</b>				<b>25 Puntos</b>

	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

**Notas:**

- **Nota:** Si alguno de los perfiles allegados no cumple, el proponente podrá subsanar hasta **Dos (02)** hojas de vida, de acuerdo al requerimiento realizado por el comité evaluador. De no cumplir, se tendrá por desestimada la propuesta. Las hojas de vida del personal que se presente dentro de la propuesta, deberán ser los mismos que ejecuten la obra. En caso de ser necesario algún cambio, este deberá ser reemplazado por un profesional o técnico con el mismo perfil y experiencia exigida. **Con previa aprobación de la Red Adelco.**
- La experiencia del equipo mínimo requerido, debe ser demostrada mediante certificaciones y/o actas de liquidación y/o actas de terminación. Soportes que deben indicar a parte de la información básica del contratante, preferiblemente el cargo y/o actividades, también los tiempos o periodos laborados y/o ejecutados o fechas de inicio y final, ya que la sumatoria de los tiempos debe ser igual o superior al tiempo solicitado.

**6.3- Evaluación Propuesta Económica: Máximo treinta (30) Puntos.**

La propuesta económica debe ser detallada teniendo en cuenta como mínimo por equipo de trabajo el transporte, la logística y demás costos y gastos inherentes a la obra.

El valor de la propuesta no podrá superar el presupuesto disponible estimado para el proceso el cual equivale a la suma de hasta **TRESCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$312.720.000)**, teniendo presente el techo por cada rubro.

Para la evaluación de la propuesta económica, se utilizará la siguiente fórmula:


$$\text{Puntaje a asignar} = \frac{\text{Precio oferta económica más baja}}{\text{Precio de oferta evaluada}} \times 30 \text{ puntos}$$

**6.4- Evaluación Valores Agregados: Máximo veinte (20) Puntos.**

Se puntuará que la empresa **constructora ofrezca valores o servicios agregados diferentes a los productos requeridos como: capacitaciones, herramientas, entre otros.**

Se favorece aquellos proveedores que tengan por misionalidad objetivos sociales, ambientales y de desarrollo económico local y/o realicen acciones como:

- Emplear personas en situación de vulnerabilidad o apoyar programas de responsabilidad social.
- Que el servicio sea prestado por mujeres y/o mujeres rurales.
- Empresas que tengan certificado u operen sus actividades en las **ZOMAC** (Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado).
- Pertenecer al sector social.
- Promover economías populares.
- Promover el desarrollo económico local, el desarrollo territorial.

	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

- Trabajar con comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas, raizales, víctimas del conflicto.
- Realizar prácticas de responsabilidad ambiental, entre otros.

Puntaje mínimo para adjudicar la contratación: **80 puntos**

### 6.5- Criterios de desempate:

Se entenderá que hay empate cuando existan dos o más propuestas cuyos puntajes finales sean iguales; situación que será dirimida teniéndose en cuenta el siguiente orden de criterios para la valoración y adjudicación:

- Un (1) punto adicional al proveedor que tenga mayor puntuación en valores agregados, sí tuvieran igual puntuación, se puntuará con mayor puntaje la oferta que sea más económica.

### 7.-Aspectos del contrato

**7.1- Tipo de contrato:** De conformidad con la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato a celebrar es **CONTRATO DE OBRA CIVIL**.

### 7.2- Adjudicación:

Una vez surtido el proceso de evaluación que incluye la verificación documental, se procederá a la adjudicación del contrato al proponente que obtenga la mayor puntuación emitida por el comité de evaluación.

### 7.3- Firma y requisitos:

El proponente seleccionado deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento del contrato, constitución y aprobación de las garantías.

### 7.4-Garantías:

La firma constructora, deberá constituir a favor de la RED ADELCO las siguientes garantías:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición la misma.
Estabilidad y Calidad de la obra	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Con una vigencia igual a la duración del contrato y cinco (05) años más, contados a partir de la expedición la misma.

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal, debido al incumplimiento de obligaciones de carácter laboral y subcontratos de diferente modalidad ya sea civil o laboral.	Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más contados a partir de la terminación del Contrato.
Responsabilidad extracontractual civil	200 SMMLV	El plazo de duración del contrato.

### 7.5-Confidencialidad de la información:

El proponente seleccionado guardará absoluta confidencialidad sobre la información que se obtenga de la Red ADELCO, en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato. Por ningún motivo, podrá usar información para su propio beneficio o para el beneficio de terceros. La Red ADELCO no autoriza, bajo ninguna circunstancia el uso de información y/o documentos fruto de la presente contratación en espacios diferentes a los establecidos en el desarrollo contractual.

### 7.6-Solución de controversias

En aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, se hará a través del arreglo directo, en un término no mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte, la existencia de una diferencia y la explique someramente. Si la controversia no puede ser resuelta en forma directa entre las partes, se deberá acudir obligatoriamente a los mecanismos de solución previstos en la Ley colombiana, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.


### 7.7-Propiedad intelectual y derechos de autor

Todas las creaciones intelectuales entendidas como expresiones en lenguaje, planes, códigos o cualquier otra forma, originadas en razón del contrato será propiedad de la **Red ADELCO** como titulares de derechos patrimoniales. El proponente entiende y acepta que todo contenido, documento, modelo, diseño, presentación o cualquier otro método que conozca y/o al que tenga acceso en relación o con ocasión de la ejecución del contrato son de propiedad de la **Red ADELCO** y están amparados en lo pertinente, por toda la legislación vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual.

### 7.8- Presupuesto final

El presupuesto final del contrato corresponderá al establecido en la propuesta adjudicada, incluidos todos los descuentos de ley. En los presentes términos se describen las bases técnicas, económicas, legales y contractuales que el proponente debe tener en cuenta para elaborar y presentar la propuesta.



	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

### 7.9-Regimen Legal

El contrato se regirá en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes, y las demás normas que las regulan, complementan y/o modifican.

### 7.10 Supervisión y Seguimiento

Durante la ejecución del contrato, la supervisión estará a cargo del Enlace Territorial Tumaco.

## 8.-Otros aspectos

### 8.1-Facultad discrecional de terminación anticipada:

El proceso podrá ser terminado cuando no se presenten propuestas o cuando ninguna de las propuestas se ajuste a los requerimientos administrativos, técnicos o presupuestales estipulados en los términos de referencia.

### 8.2- Aclaraciones a los TDR

Si algún proponente encuentra una inconsistencia, error u omisión en los documentos del presente proceso de selección o requiere una aclaración sobre los mismos, podrá solicitarlo mediante comunicación escrita dirigida a [adquisiciones.red@redadelco.org](mailto:adquisiciones.red@redadelco.org). Dichas solicitudes deberán presentarse dentro del plazo establecido en el calendario indicativo.

### 8.3- Declaración del proponente

La presentación de la propuesta constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la **Red ADELCO**, sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que estas bases son completas, compatibles y adecuadas. Que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto de la presente y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de su propuesta.

## 9. Listado de Anexos


Anexo No.1- Carta de Presentación de la Propuesta.

Anexo No.2- Propuesta Técnica.

Anexo No.3 - Propuesta Económica.

Anexo No.4- Manifestación de aceptación de participación.

Especificaciones técnicas

	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

**ANEXO NO. 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

(En una hoja independiente y firmada en original- máximo 2 hojas)

<<Ciudad y fecha>>

Señores

RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – REDADELCO

**ASUNTO:** Presentación de la propuesta del objeto

**OBJETO:** XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Señores RED ADELCO

Por medio de la presente se hace entrega de la propuesta respectiva, de acuerdo con indicado en los términos de referencia de la convocatoria *para* “XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX”.

Por lo anterior, se presenta esta propuesta a título individual y como proponente declaro que:

1. Presento una única propuesta para esta referencia de invitación.
2. La información que se presenta es veraz.
3. No he incumplido obligaciones en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad a lo establecido en el país de origen o en el país donde se ejecutará el contrato.
4. No tengo procesos por conductas ilícitas, fraude, corrupción, participación en una organización delictiva, blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, trabajo infantil u otras formas de trata de seres humanos.
5. Doy fe que el perfil técnico profesional presentado y la experiencia acredita al cumplimiento del objeto de los términos de referencia y es información veraz.
6. Manifiesto que ni la persona jurídica, ni el representante legal, se encuentran incurso en ninguna de las causas de inhabilidad, incompatibilidad y prohibiciones establecidas en la Constitución Política y normas generales, para contratar con la Red Adelco.


Se acepta que, en el caso de que no responda en plazo y a partir de la fecha de recepción de la carta en que se notifica la adjudicación, o si la información suministrada resultara ser falsa, la adjudicación podrá considerarse nula.

Atentamente,

Firma Representante Legal \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

### ANEXO No. 2: PROPUESTA TÉCNICA

Objeto de la invitación	
Proponente	
Identificación	
Dirección	
Ciudad/País	
Correo electrónico:	
Persona de contacto para esta referencia de invitación	
Correo electrónico de la persona de contacto para esta referencia de invitación	

**Metodología de intervención y de ejecución:**

Esbozo del planteamiento propuesto para la ejecución del contrato.

**Plan de entrega:**

Relación de los tiempos de ejecución.

**Riesgos:**


En la ejecución de la propuesta, ¿cuáles serían los principales riesgos asociados que pueden afectar el desarrollo de las actividades? ¿Cómo se plantea su mitigación?

**Calendario, (teniendo en cuenta el tiempo de entrega):**

Identificación y calendario de los principales hitos en la ejecución del contrato.

**NOTA: Agregar lo solicitado para metodología y demás que considere.**

Firma Representante Legal \_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_  
C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

**ANEXO No.3: PROPUESTA ECONÓMICA**

<<Membrete del proponente>>

<<Ciudad y fecha>>

Señores

**RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – RED ADELCO**

**ASUNTO:** Presentación de la propuesta del objeto

**OBJETO:** "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX"

<<Razón social del proponente>>

(Nombre del proponente) de acuerdo con la invitación, presento propuesta económica para \_\_\_\_\_ (objeto del presente proceso de selección) vigente por el término de XXXX y, en caso que sea aceptada por la **RED ADELCO**, nos comprometemos ejecutar perfeccionar la contratación de los siguientes elementos, con las respectivas especificaciones técnicas y económicas:

**Indicar lo solicitado para la propuesta económica.**

\*Cualquier costo adicional en el que se incurra para el cumplimiento de los objetivos del contrato, será asumido por el proponente

Compromiso: En caso de ser aceptada mi oferta me comprometo irrevocablemente a ejecutar el contrato adjudicado y a mantener los precios propuestos por la duración de la cobertura de la póliza.

Atentamente,

Firma Representante Legal \_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_  
C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

